



**INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE NAYARIT
PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DE
FECHA 08 DE MAYO DE 2023. 01-SSO-IJLBEN-08/05/23. DE CONFORMIDAD A LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE DERECHOS Y JUSTICIA
LABORAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NAYARIT.**

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit; siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 175 ciento setenta y cinco Ote., Colonia Centro, de Tepic, Nayarit; los integrantes del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, con el objeto de celebrar su Primera Sesión Solemne de conformidad a lo dispuesto a la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit.

La presente reunión es presidida por el Lic. [REDACTED], en su carácter de Presidente del Consejo Técnico y de Administración y del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; quien da la bienvenida a los demás integrantes del Consejo Técnico y de Administración.

Luego entonces, se procede al desahogo del Orden del día en los términos siguientes:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum;

En uso de la palabra el Lic. [REDACTED], en su calidad de Presidente del Consejo Técnico y de Administración del Instituto, verifica la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, e informa, si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que, él mismo instruye a la Secretario Técnico a efectuar el pase de lista de asistencia e informa que los integrantes del Consejo Técnico y de Administración que se encuentran presentes son:

Nombre	Representa:
Lic. José Antonio Partida Rodríguez	Presidente del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit.
Lic. María de los Ángeles Mares López	Representante del Poder Ejecutivo.
Lic. Rigoberto García Ortega	Representante del Poder Ejecutivo.
Lic. Daniel Cortes Ceja	Representante del Poder Ejecutivo.
Lic. Juan Daniel Martínez Ito	Representante del H. Congreso del Estado.
Lic. César Vladimir Estarrón Medina	Representante del Poder Judicial.
Lic. César Antonio Lerma González	Representante del Sindicato Magisterial Mayoritario del Estado.
Lic. María Dalia Ibarra Delgado	Representante del Sindicato Magisterial Mayoritario.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





LIC. Mario Alejandro García Gutiérrez, Inasistencia justificada	Representante del Sindicato con Representación Mayoritaria del Estado.
Lic. Omar Israel Mercado Rodríguez, Inasistencia justificada	Representante del Sindicato con Representación Mayoritaria del Estado.

Por lo tanto, el Lic. [REDACTED], en su calidad de Presidente del Consejo Técnico y de Administración, ante los demás integrantes, decreta la existencia del quorum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, así como la validez de todos los acuerdos que en ella se adopten; así mismo, se cuenta con la asistencia del Lic. [REDACTED], Comisario Publico del Sector Educación Básica, en representación de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza.

2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día:

En uso de la palabra el Lic. [REDACTED], en carácter de Presidente del Consejo Técnico y Administración, previo a la lectura del orden del día, hace del conocimiento de los integrantes del Consejo Técnico y de Administración que derivado de la transición del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, sección 49, "SNTE 49", se solicitó mediante oficio IJLBEN/PR/159/2023, atentamente a la Mtra. [REDACTED], Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, sección 49, nombrare dos nuevos representante, o bien, ratificare a las anteriores representantes, en ese tenor se recibió el nombramiento del Licenciado [REDACTED], como representante del Sindicato Magisterial Mayoritario y la Ratificación de la Lic. [REDACTED]; así mismo, en estos momentos se me facilita el oficio SG/SUTSEN/028/2023, de fecha en que se actúa, mediante el cual el M.A.P. [REDACTED], hace del conocimiento la imposibilidad de asistencia de los miembros representantes del Sindicato con Representación Mayoritaria del Estado a la presente sesión solemne; por lo que se instruye a la Secretario Técnico, efectué la lectura de la propuesta del Orden del Día, para llevar a cabo la Primera Sesión Solemne del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del ejercicio 2023, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; por lo que él mismo procede a dar lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y toma de protesta del Lic. [REDACTED], como nuevo integrante del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, así como la Ratificación de la Lic. [REDACTED];
4. Movimiento interno del personal de este Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit.
 - 4.1 Presentación de la Renuncia de la Presidente de Sala Laboral de Jurisdicción Mixta para análisis y aprobación del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de





Nayarit;

4.2 Propuesta para análisis y aprobación de la terna propuesta por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, para ocupar el cargo de Presidente (a) de Sala Laboral, de conformidad al artículo 190 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit;

4.2.1 Designación y Toma de Protesta del Presidente (a) de Sala Laboral de Jurisdicción Mixta;

5. Clausura de Sesión.

Una vez finalizada la lectura, el Lic. [REDACTED] en su calidad de Presidente del Consejo, somete a consideración de los demás integrantes, la aprobación del orden del día. En virtud de lo anterior los integrantes del Consejo Técnico y de Administración del Instituto, adoptan el siguiente:

ACUERDO 01-SSO-IJLBEN-08/05/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, aprueban por unanimidad de los presentes el orden del día para llevar a cabo la celebración de la presente Sesión Solemne.

3. Presentación y toma de protesta del Lic. [REDACTED], como nuevo integrante del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, así como la Ratificación de la Lic. [REDACTED];

En uso de la voz, el Lic. [REDACTED] en calidad de Presidente del Consejo, presenta al Lic. [REDACTED], como nuevo integrante del Consejo Técnico y de Administración y posteriormente procede a realizar la protesta del cargo conferido,

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT Y DE LA SOCIEDAD”, Si protesto.

SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y NAYARIT SE LO DEMANDE.

En uso de la palabra, el Lic. [REDACTED] en calidad de Presidente del Consejo, hace del conocimiento a los integrantes del Consejo Técnico y de Administración la ratificación de la Lic. [REDACTED].

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





Una vez expuesto el presente punto, el Consejo Técnico y de Administración emite el siguiente:

ACUERDO 02-SSO-IJLBEN-08/05/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; por unanimidad de los presentes, queda debidamente integrado el Consejo Técnico y de Administración, toda vez que el nuevo integrante asistió a la presente sesión, acepto y protesto al cargo conferido, así mismo se le tiene por Ratificada al cargo, a la representante del Sindicato Magisterial Mayoritario.

4. Movimiento Interno del personal de este Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo, en este acto hace del conocimiento del movimiento interno que se presenta en este Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit.

ACUERDO 03-SSO-IJLBEN-08/05/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, por unanimidad de los presentes se acordó el movimiento interno del personal adscrito a este Instituto.

4.1 Presentación de la Renuncia de la Presidente de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta;

Una vez expuesto y debatido el presente punto, el Consejo Técnico y de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO 04-SSO-IJLBEN-08/05/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, se aprueba por unanimidad de los presentes la Renuncia de la Presidente de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta,

4.2 Propuesta para análisis y aprobación de la terna propuesta por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, para ocupar el cargo de Presidente (a) de Sala Laboral, de conformidad al artículo 190 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit;





En uso de la voz, el Presidente del Consejo, presenta la terna propuesta por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, para ocupar el cargo de Presidente (a) de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta; como primer propuesta la **Licenciada** [REDACTED], así mismo como segunda propuesta el **Licenciado** [REDACTED] y como tercer propuesta la [REDACTED].

Una vez expuesto y debatido el presente punto, el Consejo Técnico y de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO 05-SSO-IJLBEN-08/05/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Instituto Laboral Burocrático del Estado de Nayarit; aprueba por unanimidad de los presentes la terna propuesta por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

4.2.1 Designación y Toma de Protesta del Presidente (a) de Sala Laboral de Jurisdicción Mixta;

Una vez debatido el presente punto, se somete a consideración de los representantes del Consejo Técnico y de Administración para su votación. Por consiguiente, el Consejo Técnico y de Administración, adopta la siguiente:

ACUERDO 06-SSO-IJLBEN-08/05/23. Si consideras que este en el sentido

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrático del Estado de Nayarit; por mayoría de votos, se tiene designando al **Licenciado** [REDACTED], **Presidente (a) de la Sala Laboral de Jurisdicción Mixta;** así mismo se tiene dando la toma de protesta.

“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT Y DE LA SOCIEDAD”.

Sí, protesto.

SI NO LO HICIERE ASI, QUE LA NACIÓN Y NAYARIT SE LO DEMANDE,

5. Clausura de Sesión.





No habiendo más asuntos que tratar, leída que fue la presente acta y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias legales, se da por terminada la Primera Sesión Solemne del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática de Estado de Nayarit, a las 11:50 horas de la fecha en que se actúa.

Los presentes acuerdos fueron adoptados por los miembros del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática de Estado de Nayarit, mismos que firman en dos ejemplares originales el día 08 de mayo de 2023.

Lic. [Redacted]
Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Técnico y de Administración del Instituto

Lic. [Redacted]
Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Técnico y de Administración del Instituto

Lic. [Redacted]
Representante del Poder Ejecutivo el Consejo Técnico y de Administración del Instituto

Lic. [Redacted]
Representante del H. Congreso del Estado ante el Consejo Técnico y de Administración del Instituto

Lic. [Redacted]
Representante del Poder Judicial ante el Consejo Técnico y de Administración del Instituto





Lic. [REDACTED]
Representante del Sindicato
Magisterial Mayoritario ante el Consejo
Técnico y de Administración del Instituto

Lic. [REDACTED]
Representante del SNTE Sección 49 ante el
Consejo Técnico y de Administración del
Instituto

Lic. [REDACTED]
Presidente del Consejo Técnico y de Administración del
Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit

Lic. [REDACTED]
Secretario Técnico del Instituto de Justicia Laboral
Burocrática del Estado de Nayarit

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION SOLEMNE DEL CONSEJO TECNICO Y DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRATICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DE 2023.

